

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/CMRC /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 02 de Febrero de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 164 de fecha 31 de Enero de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio tiene como objetivo entregar espacios de encuentro y actividades recreativas a los adultos mayores de la Comuna durante el año.

DECRETO EXENTO N° 351

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, " Club Adulto Mayor Resplandor de la Finca viajan a Duao ",** a desarrollarse durante el día 17 de Febrero de 2018, en la localidad de Duao.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /